PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. SAMC-QDO-CDTCI-030-2024

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION AMBIENTAL	EVALUACION SST	RESULTADO	PUNTAJE
CONSORCIO DOCE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABLITADO	HABILITADO	99,98
JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	99,83
SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO	RECHAZADO						00,00

Recomendación al Ordenador del Gasto:

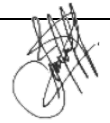
El Comité Evaluador designado mediante el radicado interno No. 63-2-2024-001197 de 26 de julio de 2024, recomienda a la Subdirectora (E) del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, Regional Quindío, adjudicar el proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-QDO-CDTCI-030-2024 objeto es: "*Contratar actividades de impermeabilización, mantenimiento de cubiertas, mantenimiento de las unidades sanitarias y retiro e instalación de baterías sanitarias, plantas eléctricas y de las subestaciones de energía del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, vigencia 2024*"" al proponente CONSORCIO DOCE.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables dio cumplimiento con los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Dado en Armenia, Quindío. a los doce (12) días del mes de agosto de 2024.

Firmas Comité Evaluador proceso SAMC-QDO-CDTCI-030-2024

Componente	Nombre del Evaluador	Tipo de Vinculación y Área	Firma
Económico / Financiero	YESSICA IVETH CASTAÑO MORENO	Técnico 01	
Técnico	FABIO MAURICIO UPEGUI BOTERO	Instructor Grado 13	
Jurídico	MARIA FERNANDA ARÉVALO MEDINA	Abogada Contratista Área Jurídica	
SST	OSCAR ANDRES VILLAMIL COBALEDA	SST Contratista	
Ambiental	LUIS CARLOS MAYA ALVAREZ	Contratista	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Armenia, Quindío
06 de agosto de 2024

Doctora
ADRIANA MARITZA VANEGAS
Subdirectora (E) Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la industria

Asunto: Evaluación jurídica subsanaciones presentadas dentro del Proceso de Contratación bajo modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía
No: SAMC-QDO-CDTCI-030-2024

Con toda atención nos dirigimos a la Dra Adriana Maritza Vanegas, en su calidad de ordenadora del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: julio 24 de 2024. 10:00 a.m.

1. **OFERENTE: SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO**
   C.C.: 33.818.668

REQUISITOS HABILITANTES	
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	NO CUMPLE La oferente no presenta la documentación requerida durante el termino de traslado del informe de evaluación-
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	
RUT Registro Único Tributario	

CONCLUSIÓN: NO **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

De conformidad a la no subsanación de los requisitos solicitados a la oferente en el informe preliminar la misma se encuentra incursa en causal de rechazo establecida en el numeral 15. Literal p. que indica: "*Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla"*

2. **OFERENTE: JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO**
   C.C.: 7.550.995

REQUISITOS HABILITANTES	
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	**CUMPLE** El Proponente aporta certificados de afiliación pero no aporta ni planillas, ni el anexo correspondiente
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	**CUMPLE** El proponente aporta certificado
Pacto de Transparencia	**CUMPLE** Se aporta anexo**.**
RUT Registro Único Tributario	**CUMPLE** La oferente aporta un RUT del año 2024.
Certificación Bancaria	**CUMPLE**

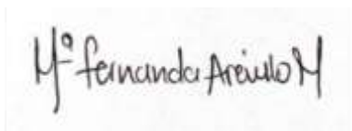
CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE

3. **OFERENTE: CONSORCIO DOCE**

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL	**BEATRIZ HENAO CARMONA** **C.C. 41.900.296 de Armenia**	**LUZ EDINETH CARDONA MARIN C.C. 24.575.150 de Calarcá**
REQUISITOS HABILITANTES		
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de	**CUMPLE**	**CUMPLE**

seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	La integrante del consorcio allega certificados de afiliación.	La integrante del consorcio allega certificados de afiliación.
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Pacto de Transparencia	CUMPLE	
RUT Registro Único Tributario	**CUMPLE** La oferente aporta un RUT del año 2024.	
Certificación Bancaria	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE.



MARIA FERNANDA ARÉVALO MEDINA
Abogada
Evaluador Componente Jurídico

EVALUACIÓN TECNICA PRIMERA OFERTA ECONOMICA PROCESO SAMC-QDO-CDTCI-030-2024, "Contratar actividades de impermeabilización, mantenimiento de cubiertas, mantenimiento de las unidades sanitarias y retiro e instalación de baterías sanitarias, plantas eléctricas y de las subestaciones de energía del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, vigencia 2024"

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO DOCE				
EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS	**NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES PARA SUBSANACION**
		SI	**N0**	
1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 4. Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas		X		CUMPLE

de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA)				

Atentamente



Oscar Andrés Villamil Cobaleda
Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Evaluación de requisitos habilitantes, en el aspecto financiero del proceso de SAMC-QDO-CDTCI-030-2024 cuyo objeto es: Contratar actividades de impermeabilización, mantenimiento de cubiertas, mantenimiento de las unidades sanitarias y retiro e instalación de baterías sanitarias, plantas eléctricas y de las subestaciones de energía del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, vigencia 2024". En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se realiza la presente evaluación conforme de los requisitos mínimos habilitantes, contenidos en el numeral 1.2 "REQUISITOS FINANCIEROS del pliego de condiciones así:

Se adelanta evaluación de los siguientes proponentes así:

1. **CONSORCIO DOCE - BEATRIZ HENAO CARDONA CC 41.900.296**
2. **JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO CC. 7.550.995**
3. **SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO - CC 33.818.668**

Las condiciones financieras exigidas dentro del presente proceso de contratación se expresan a continuación:

1. NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO DOCE - BEATRIZ HENAO CARDONA CC 41.900.296				
EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES - CUESTIONARIO	**NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES PARA SUBSANACION**
		SI	**NO**	
6.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
La información financiera del proponente se determinará de acuerdo con el análisis que el SENA realice en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente de cada oferente, dentro de los parámetros que determina el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.5.1 relativo a la "Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP" y el respectivo RUT, del cual cada oferente deberá anexar copia en su oferta. Así pues, una vez la información contable esté debidamente acreditada en el RUP, ésta se entenderá válida para efectos de participación del interesado en procesos de contratación pública cuya fecha de cierre sea posterior a la entrada en vigencia de la referida disposición normativa.				

1. NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO DOCE - BEATRIZ HENAO CARDONA CC 41.900.296				
EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES - CUESTIONARIO	**NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES PARA SUBSANACION**
		SI	**NO**	
6.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				

NOTA: Dado que el proceso de las Normas NIIF en Colombia es de obligatorio cumplimiento conforme a lo señalado
en la Ley, se aclara que la totalidad de la información financiera deberá ser presentada bajo estas normas.

DESAGREGACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	INDICADOR QUE DEBERÁ SER ACREDITADO	FÓRMULA
Liquidez	Mayor o igual a 1.80	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 0.56	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3.63	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde "n" es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).
El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.
El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).
NOTA: El INDICE DE LIQUIDEZ mínimo para ser evaluado debe ser igual o mayor a 1.80 Si el proponente obtiene una liquidez menor a la exigida en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.
Si el proponente obtiene un índice de endeudamiento mayor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

<table>
<tr><td colspan="5">1. NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO DOCE - BEATRIZ HENAO CARDONA CC 41.900.296</td></tr>
<tr><td>EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES - CUESTIONARIO</td><td>NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA</td><td>CUMPLE</td><td></td><td>OBSERVACIONES PARA SUBSANACION</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>SI</td><td>NO</td><td></td></tr>
<tr><td>6.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Si el proponente obtiene un índice de razón de cobertura de intereses menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td><table><tr><th>INDICADOR</th><th>INDICADOR QUE DEBERÁ SER ACREDITADO</th><th>FÓRMULA</th></tr><tr><td>Liquidez</td><td>Mayor o igual a 1.80</td><td>$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$</td></tr></table>
La relación de los indicadores financieros de los proponentes fue la reportada con corte a 31/12/2023 en el RUP.</td><td>HENAO CARMONA BEATRIZ:
Archivo RUP BHC JULIO.pdf

INDICE DE LIQUIDEZ : 246,78

CARDONA MARIN LUZ EDINETH
Archivo RUP LUZA JULIO 23-2024.pdf

INDICE DE LIQUIDEZ : 16,31</td><td>Cumple</td><td></td><td></td></tr>
</table>

1. NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO DOCE - BEATRIZ HENAO CARDONA CC 41.900.296				
EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES - CUESTIONARIO	**NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES PARA SUBSANACION**
		SI	**NO**	
6.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
<table><tr><td>Nivel de endeudamiento</td><td>≤0.56</td><td>$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$</td></tr></table> La relación de los indicadores financieros de los proponentes fue la reportada con corte a 31/12/2023 en el RUP.	**HENAO CARMONA BEATRIZ**: Archivo RUP BHC JULIO.pdf INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,04 **CARDONA MARIN LUZ EDINETH** Archivo RUP LUZA JULIO 23-2024.pdf INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,11	Cumple		

<table>
<tr><td colspan="5">1. NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO DOCE - BEATRIZ HENAO CARDONA CC 41.900.296</td></tr>
<tr><td>EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES - CUESTIONARIO</td><td>NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA</td><td>CUMPLE
SI</td><td>NO</td><td>OBSERVACIONES PARA SUBSANACION</td></tr>
<tr><td>6.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td><td></td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td><table><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥3.63</td><td>Utilidad Operacional
Gastos Interes</td></tr></table>
La relación de los indicadores financieros de los proponentes fue la reportada con corte a 31/12/2023 en el RUP.</td><td>HENAO CARMONA BEATRIZ:
Archivo RUP BHC JULIO.pdf

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 614,47

CARDONA MARIN LUZ EDINETH
Archivo RUP LUZA JULIO 23-2024.pdf

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: 27,97</td><td>Cumple</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
La información organizacional del proponente se determinará de acuerdo con el análisis que el SENA realice en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente de cada oferente, dentro de los parámetros que determina el Decreto 1082 de 2015 y el respectivo RUT, del cual cada oferente deberá anexar copia en su oferta.
Así las cosas, el proponente deberá de acreditar los siguientes indicadores:</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

1. NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO DOCE - BEATRIZ HENAO CARDONA CC 41.900.296				
EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES - CUESTIONARIO	**NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES PARA SUBSANACION**
		SI	**NO**	
6.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
<table><tr><th>INDICADOR</th><th>INDICADOR REQUERIDO</th><th>FÓRMULA</th></tr><tr><td>Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)</td><td>Mayor o igual a 0.05</td><td>$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre el activo</td><td>Mayor o igual a 0.05</td><td>$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$</td></tr></table>				
Rentabilidad sobre patrimonio Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. **Utilidad Operacional / Patrimonio.** La Rentabilidad sobre patrimonio mínima para ser evaluado debe ser igual o mayor a 0.05 Si el proponente obtiene un indice menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.				

<table>
<tr><td colspan="5">1. NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO DOCE - BEATRIZ HENAO CARDONA CC 41.900.296</td></tr>
<tr><td>EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES - CUESTIONARIO</td><td>NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA</td><td>CUMPLE
SI</td><td>NO</td><td>OBSERVACIONES PARA SUBSANACION</td></tr>
<tr><td>6.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td><table><tr><th>INDICADOR</th><th>INDICADOR REQUERIDO</th><th>FÓRMULA</th></tr><tr><td>Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)</td><td>Mayor o igual a 0.05</td><td>Utilidad Operacional
Patrimonio</td></tr></table>
La relación de los indicadores financieros de los proponentes fue la reportada con corte a 31/12/2023 en el RUP.</td><td>HENAO CARMONA BEATRIZ: Archivo RUP BHC JULIO.pdf

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,17
CARDONA MARIN LUZ EDINETH Archivo RUP LUZA JULIO 23-2024.pdf

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,21</td><td>Cumple</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">Rentabilidad sobre activos:
Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.
La Rentabilidad sobre activos mínima para ser evaluado debe ser igual o mayor a 0.05 Si el proponente obtiene un índice menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.
Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).</td><td></td><td></td></tr>
</table>

1. NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO DOCE - BEATRIZ HENAO CARDONA CC 41.900.296				
EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES - CUESTIONARIO	**NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES PARA SUBSANACION**
		SI	**NO**	
6.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
<table><tr><td>Rentabilidad sobre el activo</td><td>Mayor o igual a 0.05</td><td>Unidad Operacional / Activo Total</td></tr></table> La relación de los indicadores financieros de los proponentes fue la reportada con corte a 31/12/2023 en el RUP.	. **HENAO CARMONA BEATRIZ**: Archivo RUP BHC JULIO.pdf RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,16 **CARDONA MARIN LUZ EDINETH** Archivo RUP LUZA JULIO 23-2024.pdf RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,18	Cumple		

2. NOMBRE DEL PROPONENTE: JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO CC. 7.550.995				
EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES - CUESTIONARIO	**NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES PARA SUBSANACION**
		SI	**NO**	
6.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
La información financiera del proponente se determinará de acuerdo con el análisis que el SENA realice en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente de cada oferente, dentro de los parámetros que				

2. NOMBRE DEL PROPONENTE: JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO CC. 7.550.995				
EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES - CUESTIONARIO	NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA	CUMPLE		OBSERVACIONES PARA SUBSANACION
		SI	NO	
6.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				

determina el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.5.1 relativo a la "Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP" y el respectivo RUT, del cual cada oferente deberá anexar copia en su oferta.

Así pues, una vez la información contable esté debidamente acreditada en el RUP, ésta se entenderá válida para efectos de participación del interesado en procesos de contratación pública cuya fecha de cierre sea posterior a la entrada en vigencia de la referida disposición normativa.

NOTA: Dado que el proceso de las Normas NIIF en Colombia es de obligatorio cumplimiento conforme a lo señalado

en la Ley, se aclara que la totalidad de la información financiera deberá ser presentada bajo estas normas.

DESAGREGACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	INDICADOR QUE DEBERÁ SER ACREDITADO	FÓRMULA
Liquidez	Mayor o igual a 1.80	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 0.56	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3.63	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde "n" es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

NOTA: El INDICE DE LIQUIDEZ mínimo para ser evaluado debe ser igual o mayor a 1.80 Si el proponente obtiene una liquidez menor a la exigida en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

<table>
<tr><th colspan="5">2. NOMBRE DEL PROPONENTE: JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO CC. 7.550.995</th></tr>
<tr><th rowspan="2">EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES - CUESTIONARIO</th><th rowspan="2">NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2">OBSERVACIONES PARA SUBSANACION</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td colspan="2">6.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Si el proponente obtiene un índice de endeudamiento mayor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.
Si el proponente obtiene un índice de razón de cobertura de intereses menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td><table><tr><th>INDICADOR</th><th>INDICADOR QUE DEBERÁ SER ACREDITADO</th><th>FÓRMULA</th></tr><tr><td>Liquidez</td><td>Mayor o igual a 1.80</td><td>Activo Corriente / Pasivo Corriente</td></tr></table>La relación de los indicadores financieros del proponente fue la reportada con corte a 31/12/2023 en el RUP.</td><td>JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO
Archivo. RUPJJSGAJULIO 2024_1.pdf
INDICE DE LIQUIDEZ : 13,53
•</td><td>Cumple</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td><table><tr><td>Nivel de endeudamiento</td><td>≤0.56</td><td>Pasivo Total / Activo Total</td></tr></table>La relación de los indicadores financieros del proponente fue la reportada con corte a 31/12/2023 en el RUP.</td><td>JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO
Archivo. RUPJJSGAJULIO 2024_1.pdf
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,03</td><td>Cumple</td><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="5">2. NOMBRE DEL PROPONENTE: JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO CC. 7.550.995</th></tr>
<tr><th rowspan="2">EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES - CUESTIONARIO</th><th rowspan="2">NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2">OBSERVACIONES PARA SUBSANACION</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>6.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td><table><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥3.63</td><td>Utilidad Operacional
Gastos Interes</td></tr></table>La relación de los indicadores financieros del proponente fue la reportada con corte a 31/12/2023 en el RUP.</td><td>JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO

Archivo. RUPJJSGAJULIO 2024_1.pdf

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 28,99</td><td>Cumple</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
La información organizacional del proponente se determinará de acuerdo con el análisis que el SENA realice en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente de cada oferente, dentro de los parámetros que determina el Decreto 1082 de 2015 y el respectivo RUT, del cual cada oferente deberá anexar copia en su oferta.
Así las cosas, el proponente deberá de acreditar los siguientes indicadores:
<table><tr><th>INDICADOR</th><th>INDICADOR REQUERIDO</th><th>FÓRMULA</th></tr><tr><td>Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)</td><td>Mayor o igual a 0.05</td><td>Utilidad Operacional
Patrimonio</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre el activo</td><td>Mayor o igual a 0.05</td><td>Unidad Operacional
Activo Total</td></tr></table></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Rentabilidad sobre patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="5">2. NOMBRE DEL PROPONENTE: JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO CC. 7.550.995</th></tr>
<tr><th rowspan="2">EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES - CUESTIONARIO</th><th rowspan="2">NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2">OBSERVACIONES PARA SUBSANACION</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>6.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Utilidad Operacional / Patrimonio.

La Rentabilidad sobre patrimonio mínima para ser evaluado debe ser igual o mayor a 0.05 Si el proponente obtiene un indice menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td><table><tr><th>INDICADOR</th><th>INDICADOR REQUERIDO</th><th>FÓRMULA</th></tr><tr><td>Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)</td><td>Mayor o igual a 0.05</td><td>Utilidad Operacional
—————
Patrimonio</td></tr></table>
La relación de los indicadores financieros del proponente fue la reportada con corte a 31/12/2023 en el RUP.</td><td>JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO

Archivo. RUPJJSGAJULIO 2024_1.pdf

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,09</td><td>Cumple</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Rentabilidad sobre activos:
Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.
La Rentabilidad sobre activos mínima para ser evaluado debe ser igual o mayor a 0.05 Si el proponente obtiene un índice menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.
Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

2. NOMBRE DEL PROPONENTE: JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO CC. 7.550.995				
EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES - CUESTIONARIO	NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA	CUMPLE		OBSERVACIONES PARA SUBSANACION
		SI	NO	
6.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$ **Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).**				
Rentabilidad sobre el activo | Mayor o igual a 0.05 | $\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$ La relación de los indicadores financieros del proponente fue la reportada con corte a 31/12/2023 en el RUP.	JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO Archivo. RUPJJSGAJULIO 2024_1.pdf RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,09	Cumple		

3. NOMBRE DEL PROPONENTE: SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO - CC 33.818.668				
EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES - CUESTIONARIO	NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA	CUMPLE		OBSERVACIONES PARA SUBSANACION
		SI	NO	
6.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
La información financiera del proponente se determinará de acuerdo con el análisis que el SENA realice en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente de cada oferente, dentro de los parámetros que determina el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.5.1 relativo a la "Inscripción, renovación,				

3. NOMBRE DEL PROPONENTE: SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO - CC 33.818.668				
EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES - CUESTIONARIO	NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA	CUMPLE		OBSERVACIONES PARA SUBSANACION
		SI	NO	
6.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				

actualización y cancelación del RUP" y el respectivo RUT, del cual cada oferente deberá anexar copia en su oferta.

Así pues, una vez la información contable esté debidamente acreditada en el RUP, ésta se entenderá válida para efectos de participación del interesado en procesos de contratación pública cuya fecha de cierre sea posterior a la entrada en vigencia de la referida disposición normativa.

NOTA: Dado que el proceso de las Normas NIIF en Colombia es de obligatorio cumplimiento conforme a lo señalado

en la Ley, se aclara que la totalidad de la información financiera deberá ser presentada bajo estas normas.

DESAGREGACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	INDICADOR QUE DEBERÁ SER ACREDITADO	FÓRMULA
Liquidez	Mayor o igual a 1.80	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 0.56	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3.63	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde "n" es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

NOTA: El INDICE DE LIQUIDEZ mínimo para ser evaluado debe ser igual o mayor a 1.80 Si el proponente obtiene una liquidez menor a la exigida en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

<table>
<tr><td colspan="5">3. NOMBRE DEL PROPONENTE: SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO - CC 33.818.668</td></tr>
<tr><td rowspan="2">EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES - CUESTIONARIO</td><td rowspan="2">NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA</td><td colspan="2">CUMPLE</td><td rowspan="2">OBSERVACIONES PARA SUBSANACION</td></tr>
<tr><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>6.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td><td></td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Si el proponente obtiene un índice de endeudamiento mayor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.
Si el proponente obtiene un índice de razón de cobertura de intereses menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td><table><tr><th>INDICADOR</th><th>INDICADOR QUE DEBERÁ SER ACREDITADO</th><th>FÓRMULA</th></tr><tr><td>Liquidez</td><td>Mayor o igual a 1.80</td><td>Activo Corriente / Pasivo Corriente</td></tr></table>La relación de los indicadores financieros del proponente fue la reportada con corte a 31/12/2023 en el RUP.</td><td>SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO Archivo. 15. RUP 23-07-24 INDICE DE LIQUIDEZ : 52,14</td><td>Cumple</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td><table><tr><td>Nivel de endeudamiento</td><td>≤0.56</td><td>Pasivo Total / Activo Total</td></tr></table>La relación de los indicadores financieros del proponente fue la reportada con corte a 31/12/2023 en el RUP.</td><td>SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO Archivo. 15. RUP 23-07-24 INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,40</td><td>Cumple</td><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="5">3. NOMBRE DEL PROPONENTE: SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO - CC 33.818.668</td></tr>
<tr><td rowspan="2">EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES - CUESTIONARIO</td><td rowspan="2">NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA</td><td colspan="2">CUMPLE</td><td rowspan="2">OBSERVACIONES PARA SUBSANACION</td></tr>
<tr><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>6.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>≥3.63</td><td>Utilidad Operacional
Gastos Interes</td></tr>
</table>
La relación de los indicadores financieros del proponente fue la reportada con corte a 31/12/2023 en el RUP.
</td><td>SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO Archivo. 15. RUP 23-07-24

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 23,61</td><td>Cumple</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
La información organizacional del proponente se determinará de acuerdo con el análisis que el SENA realice en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente de cada oferente, dentro de los parámetros que determina el Decreto 1082 de 2015 y el respectivo RUT, del cual cada oferente deberá anexar copia en su oferta.
Así las cosas, el proponente deberá de acreditar los siguientes indicadores:
<table>
<tr><th>INDICADOR</th><th>INDICADOR REQUERIDO</th><th>FÓRMULA</th></tr>
<tr><td>Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)</td><td>Mayor o igual a 0.05</td><td>Utilidad Operacional
Patrimonio</td></tr>
<tr><td>Rentabilidad sobre el activo</td><td>Mayor o igual a 0.05</td><td>Unidad Operacional
Activo Total</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Rentabilidad sobre patrimonio</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="5">3. NOMBRE DEL PROPONENTE: SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO - CC 33.818.668</th></tr>
<tr><th rowspan="2">EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES - CUESTIONARIO</th><th rowspan="2">NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2">OBSERVACIONES PARA SUBSANACION</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>6.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td colspan="2">Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Utilidad Operacional / Patrimonio.

La Rentabilidad sobre patrimonio mínima para ser evaluado debe ser igual o mayor a 0.05 Si el proponente obtiene un indice menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td><table><tr><th>INDICADOR</th><th>INDICADOR REQUERIDO</th><th>FÓRMULA</th></tr><tr><td>Rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)</td><td>Mayor o igual a 0.05</td><td>$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$</td></tr></table>
La relación de los indicadores financieros del proponente fue la reportada con corte a 31/12/2023 en el RUP.</td><td>SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO Archivo. 15. RUP 23-07-24

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,15 está por debajo del indicador requerido.</td><td>Cumple</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Rentabilidad sobre activos:
Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td colspan="5">3. NOMBRE DEL PROPONENTE: SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO - CC 33.818.668</td></tr>
<tr><td rowspan="2">EVALUACION PRELIMINAR REQUISITOS HABILITANTES - CUESTIONARIO</td><td rowspan="2">NOMBRE DEL DOCUMENTO PRESENTADO EN LA OFERTA</td><td colspan="2">CUMPLE</td><td rowspan="2">OBSERVACIONES PARA SUBSANACION</td></tr>
<tr><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>6.3. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>La Rentabilidad sobre activos mínima para ser evaluado debe ser igual o mayor a 0.05 Si el proponente obtiene un índice menor al exigido en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.
Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><td>Rentabilidad sobre el activo</td><td>Mayor o igual a 0.05</td><td>$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$</td></tr>
</table>

La relación de los indicadores financieros del proponente fue la reportada con corte a 31/12/2023 en el RUP.</td><td>SANDRA LILIANA MOLANO ROMERO Archivo. 15. RUP 23-07-24

RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,09</td><td>Cumple</td><td></td><td></td></tr>
</table>

Dada en la ciudad de Armenia, a los ocho (8) días del mes de agosto de 2024.



Yéssika Iveth Castaño Moreno

Comité Evaluador Financiero